



## **CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU**

### **Convocatoria de Asamblea General en sesión extraordinaria**

Según acuerdo del Consejo de Administración, en la reunión del día 21 de octubre de 2008, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará el próximo día **25 de noviembre, a las diecinueve horas** en primera convocatoria, en el Auditorio de la sede central en Manlleu, Plaza Fra Bernadí, 24 y 25 (entrada por la calle del Pont nº. 16), bajo el siguiente orden del día:

Primer.- Confección de la lista de asistentes para la determinación de quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.- Salutación y apertura, a cargo del Presidente.

Tercero.- Propuesta de modificación de los Estatutos:

- Modificación de los artículos 1, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 29, 36.4, 37.1, 37.3, 37.9 y 50.1, así como la incorporación de una Disposición Adicional, de la Disposición Transitoria Tercera y del Anexo nº 1, con la finalidad de adecuar los estatutos al Decreto 164/2008 de 26 de agosto, por el que se regulan el sistema de elecciones, el carácter, la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros de Catalunya, substitución de determinadas entidades de este grupo de representación y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.
- Modificación del artículo 8 de los Estatutos en relación al sistema de dietas y retribuciones.
- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia y renumeración.
- Facultar al Consejo de Administración para armonizar, confeccionar y elevar a público un texto refundido de los Estatutos, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Cuarto.- Propuesta de modificación del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno:

- Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y Disposición Final Tercera, así como la incorporación de una Disposición Adicional y de una Disposición Transitoria, con la finalidad de adecuar el Reglamento al Decreto 164/2008 de 26 de agosto y, en su caso, demás artículos concordantes con los modificados.
- Supresión de Disposiciones Transitorias Primera a Quinta por haber perdido vigencia.
- Facultar al Consejo de Administración para armonizar y confeccionar y elevar a público un texto refundido del Reglamento, así como corregir cualquier error u omisión no substancial.

Quinto.- Intervención del Director General.

Sexto.- Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los Consejeros Generales tienen el derecho a examinar, en la sede central de Caixa Manlleu, el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos de los Estatutos y del Reglamento, mencionados en el orden del día, así como el informe sobre esta modificación; pueden pedir una copia que les será entregada o enviada de forma gratuita.

En caso de no conseguir el quórum necesario en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las diecinueve horas y treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar.

Manlleu, 5 de noviembre de 2008  
El Presidente del Consejo de Administración

Joan Contijoch Pratdesaba